

Quito, 16 de Octubre del 2000

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico el cambio de la NOMINA de ACCIONISTAS de
FORMICA Y MADERA FORESMAN CIA. LTDA con No. R.U.C. 1791134389001
quedando en el siguiente orden:

VASCONEZ RIVADENEIRA JUAN FRANCISCO	1703408490	174000	acciones
RON MUÑOZ JACOBO MANUEL	1703993442	48000	acciones
RON EGAS OSCAR IVAN	1706294343	48000	acciones
VASCONEZ RIVADENEIRA HUGO FERNANDO	1708542715	30000	acciones
TOTAL		300000	100% Acc.

Atentamente,

FORESMAN CIA. LTDA.

~~ING. HUGO VASCONEZ R.~~
GERENTE GENERAL
FORESMAN CIA. LTDA.
RUC: 1791134389001

Adj // Cesión de Participaciones a favor del Ing. Hugo Vásconez R.

25887
exp 50338

7 NOV. 2000

18 30

- Impresado al Sostener
y ACTUALIZADO
1/14-NOV-000

RECIBIDO
7 NOV 00 14 27 B
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS

NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NUMERO: MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE (1957)

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

ING. JUAN VASCONEZ RIVADENEIRA y SRA

A FAVOR DE:

SR. HUGO VASCONEZ RIVADENEIRA

CUANTIA: S/. 30'000.000

DI: en COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día martes primero de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, doctor Roberto SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte el señor Ingeniero Juan Vasconez Rivadeneira, en calidad de **CEDENTE**; y su cónyuge la señora Patricia Escudero Calderón de Vasconez; y, por otra parte, el señor Hugo Vasconez Rivadeneira, en calidad de **CESIONARIO**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la minuta de **CESION DE PARTICIPACIONES** que me presentan: "**SEÑOR NOTARIO**". En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirva en insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor Ingeniero Juan

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Vasconez Rivadeneira, en calidad de **CEDENTE**, y su cónyuge la señora Patricia Escudero Calderón de Vasconez, autorizando a su esposo, dicha cesión de participaciones; y, por otra parte el señor Hugo Vasconez Rivadeneira, en calidad de **CESIONARIO**; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces para contratar, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, por sus propios derechos libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión de Participaciones.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo de este cantón Doctor Remigio Aguilar Aguilar, el trece de marzo de mil novecientos noventa y uno, se efectúa la constitución de la Compañía **FORMICA Y MADERA - FORESMAN CIA LTDA.**, con un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000)**; la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha cinco de Junio del mismo año. b) Mediante escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de este Cantón Doctor Edgar Patricio Terán, el veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, la Compañía Formica y Madera - FORESMAN CIA LTDA, aumento su capital social a **TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 300.000.000)**, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, con fecha quince de Enero de mil novecientos noventa y seis.

TERCERA: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Empresa, celebrada el once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, autorizo por unanimidad al Señor Ingeniero Juan Vasconez Rivadeneira, transferir **TREINTA MIL** partici-

11484

ECUADOR
IDENTIFICACION Y CEDULACION
170330839-5
JUAN FRANCISCO
MATRIZ
005
52

ECUADORIANA
CASADO
SUPERIOR
JUAN FRANCISCO VASCONEZ
ANA LUCIA RIVADENEIRA
QUITO 18/04/97
1876372089
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N. 0866612
Firma de la Autoridad
Indio



ECUADORIANA
CASADO
SUPERIOR
JUAN FRANCISCO VASCONEZ
ANA LUCIA RIVADENEIRA
QUITO 14/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N. 2246580
Firma de la Autoridad
Indio

ECUADORIANA
CASADO
SUPERIOR
JUAN FRANCISCO VASCONEZ
ANA LUCIA RIVADENEIRA
QUITO 14/08/93
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA N. 2246580
Firma de la Autoridad
Indio



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

CERTIFICA: QUE LA COPIA FOTOSTATICA QUE ANTECEDE
Y QUE OBRAS DE UNA FOJA UTIL, SELLADA Y
RUBRICADA POR EL SUSCRITO NOTARIO, ES EXACTA AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA, DE LO CUAL DOY EL
QUITO, 1 JUN 1990

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO DE QUITO

...TREINTA MIL participaciones de
...valor nominal de UN MIL SUROS

...a favor del señor Hugo Vasconez
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPANIA FORMICA Y MADERA FORESMAN C. LTDA.**

...Ingeniero Juan Vasconez Rivadeneira,
en Quito, los días del mes de Septiembre de mil
novecientos noventa y ocho, siendo las doce horas, en
el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Los
Andinos No. 17, se abre a las 10:00 AM para la realización
de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
la Compañía FORMICA Y MADERA FORESMAN C. LTDA., con la
presencia de los señores socios Ing. Juan Vasconez
Rivadeneira, poseedor de ochenta y cuatro mil (84.000)
participaciones, e Ingenieros Oscar Ivan Ron Egas y Jacobo
Manuel Ron Muñoz, poseedores de treinta mil (30.000)
participaciones cada uno, respectivamente.

...las participaciones que tienen un valor nominal de UN MIL
SUROS 00/100 cada una. Ingeniero Oscar Ivan Ron Egas, posee-

...y como representante de los socios suscritos y
pagado de la Compañía, los Socios por unanimidad aceptan la
celebración de la presente Junta General de la tota-

...en calidad de Presidente Ad-Hoc, Ing. Oscar Ivan Ron
Egas, y en calidad de Secretario, Ing. Juan Vasconez
Rivadeneira, poseedor de TREINTA MIL participacio-

...informa el Presidente Ad-Hoc de la Junta, Ing. Oscar Ivan Ron
Egas, que los puntos a tratarse en la presente Junta son:

...la totalidad de las participaciones de la Empre-
...ción de Participaciones; y,
...admisión de nuevo socio el valor de UN MIL SUROS (8%.

Los socios, por unanimidad, aceptan el orden de la agenda.

...la palabra el Sr. Ingeniero Juan Vasconez Rivadeneira
manifiesta, la voluntad que tiene el ceder TREINTA MIL
participaciones de las OCHENTA Y CUATRO MIL participaciones
que posee en la Empresa, por lo que sugiere se manifiesten
al respecto los dos socios restantes, en virtud del derecho
de preferencia que les asiste.

...de mil novecientos noventa y ocho. Usted,
los socios luego de deliberar por algunos minutos, renuncian
al derecho de preferencia que les asiste de más cláusulas de

El Ing. Juan Vasconez Rivadeneira, mociona como Cesionario
de las TREINTA MIL participaciones, a su hermano, el Señor
Hugo Vasconez Rivadeneira, por lo que los Socios luego de
deliberar por algunos minutos, aceptan por unanimidad dicha
cesión de participaciones, al mismo valor nominal de UN MIL

02411



SUCRES 002100 cada participacion, quedando de esta
aprobado y resuelto el primer punto del orden del dia.

Por Secretaria, se da lectura al segundo punto del dia.

Intervienen los Socios y manifiestan por unanimidad su
de aceptar como nuevo Socio de la Empresa, al Senor
Vasconez Rivadeneria, solicitando la legalizacion de dicha
cesion de participaciones, con lo cual queda concluido el
segundo punto del orden del dia.

Al no existir ningun otro asunto que tratar en la presente
Junta, el Presidente Ad-Hoc de la misma, concede un
de treinta minutos, para redactar la presente Acta, la cual
que al ser concluida, siendo las diecisiete horas, es
firmada en unanimidad de acto por el Socio y las personas
presentes, de conformidad con lo que dispone el Articulo 200
la Ley de Companias.

Ing. Oscar Ivan Ron Egas
PRESIDENTE AD-HOC

Ing. Juan Vasconez Rivadeneria
SECRETARIO

Ing. Jacobo Manuel Ron Munoz
SOCIO

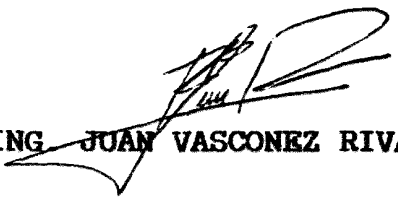
paciones, de las DOSCIENTOS CUATRO MIL participaciones que posee en la Empresa, con un valor nominal de UN MIL SUCRES (S/. 1.000), cada una, a favor del señor Hugo Vascones Rivadeneira. Quedando integrado el capital de la Empresa de la siguiente manera: Ingeniero Juan Vasconez Rivadeneira, poseedor de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, equivalentes al cincuenta y ocho por ciento de la totalidad de las participaciones de la Empresa; Ingeniero Jacobo Manuel Ron Muñoz, poseedor de CUARENTA Y OCHO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, equivalentes al dieciséis por ciento de las participaciones de la Empresa; Ingeniero Oscar Ivan Ron Egas, poseedor de CUARENTA Y OCHO MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, equivalentes al dieciséis por ciento de la totalidad de las participaciones de la Empresa; y, Señor Hugo Vasconez Rivadeneira, poseedor de TREINTA MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una, equivalentes al diez por ciento de la totalidad de las participaciones de la Empresa. El cedente recibe el valor de UN MIL SUCRES (S/. 1.000), por cada una de las participaciones que cede.

CUARTA: Se acompaña a la presente minuta y forma parte integrante de la misma, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de la presente escritura.

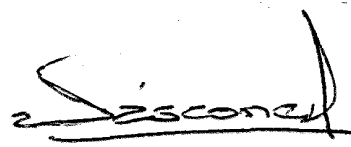
(firmado) Doctora Martha Gomez Jurado S., matrícula número dos mil quinientos treinta y siete del Colegio de Abogados

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

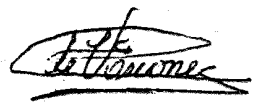
de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES 
ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL).
presente escritura a los comparecientes por mí, el
se ratifica en ella y firman conmigo en unidad de acto de
todo lo cual doy fe.


ING. JOAN VASCONEZ RIVADENEIRA

C.C. 1703408490


SR. HUGO VASCONEZ RIVADENEIRA

C.C. 170854271-5


SRA. PATRICIA ESCUDERO CALDERON

C.C. 170461971-5



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello

confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada,
da, en Quito, a doce de Septiembre del dos mil. -

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA FORMICA Y MADERA FORESMAN COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 13 de MARZO de 1991, la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 23 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

Con fecha 13 de Julio de 1999
a Fe: 1999 bajo número 983 del 1999
MERCANTIL, Tomo 122 halla MARZO
Primer COPIA de la presente ES
Quito, 26 OCT 2000 de
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO